

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO



IESPP. "HERMILIO VALDIZÁN"  
DE RIPÁN, DOS DE MAYO



## Resolución Directoral Regional

### N° 02497-2024-GRH/DRE

Huánuco,

08 JUL 2024

#### VISTOS:



El OFICIO N° 0196-2024-DG-IESPP "HV"-R de fecha 28 de junio de 2024, el documento N° 04934426-2024, el expediente N° 02995509-2024 y demás documentos que se adjuntan en sesenta y dos (62) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante el OFICIO N° 0196-2024-DG-IESPP "HV"-R de fecha 28 de junio de 2024, precedente del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hermilio Valdizán" de Ripán, distrito del mismo nombre, provincia de Dos de Mayo, informa la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** en el puesto de **COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD**, a don **RIGOBERTO SERNA MIRANDA**, actual Docente Superior contratado del referido Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública;



Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el artículo 219 del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación/ Selección y los documentos adjuntos al expediente N° 2995509, se debe encargar por **FUNCIONES** en el puesto de **COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD**, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Hermilio Valdizán" de Ripán, distrito del mismo nombre, provincia de Dos de Mayo;

-2-

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR POR FUNCIONES** en el puesto de **COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD**, al personal que a continuación se indica:

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:**

|                        |                                                                                                                |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES    | : SERNA MIRANDA, RIGOBERTO                                                                                     |
| FECHA DE NACIMIENTO    | : 04/01/1955.                                                                                                  |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD | : D.N.I. N° 22427341                                                                                           |
| CÓDIGO MODULAR         | : 1022427341                                                                                                   |
| SEXO                   | : MASCULINO                                                                                                    |
| CELULAR                | : N° 941946676                                                                                                 |
| CORREO ELECTRÓNICO     | : Riserm055@gmail.com                                                                                          |
| CARGO                  | : Docente Superior contratado                                                                                  |
| CODIGO DE PLAZA NEXUS  | : 527831211510                                                                                                 |
| NIVEL Y/O MODALIDAD    | : Educación Superior Pedagógica Público                                                                        |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA  | : IESPP. "Hermilio Valdizán"                                                                                   |
| MOTIVO DE LA VACANTE   | : ENCARGATURA DE COORDINADOR DE AREA ACADEMICA A: BUSTAMANTE ZEVALLOS, CARLOS RUBEN, SEGÚN RDR. N° 01724-2024. |
| VIGENCIA DE CONTRATO   | : desde el 10/05/2024 hasta el 31/12/2024                                                                      |
| JORNADA LABORAL        | : 40 horas                                                                                                     |
| RESOLUCIÓN DE CONTRATO | : RDR.N° 01973-2024                                                                                            |

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR POR FUNCIONES:**

|                       |                                           |
|-----------------------|-------------------------------------------|
| NIVEL Y/O MODALIDAD   | : Educación Superior Pedagógica Público   |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : IESPP. "Hermilio Valdizán"              |
| CARGO POR FUNCIONES   | : COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD.        |
| VIGENCIA              | : desde el 27/06/2024 hasta el 31/12/2024 |

quien percibirá su remuneración dentro del mismo nivel remunerativo de Docente Superior contratado y lo expuesto en el ARTÍCULO 1.- de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR**, la presente resolución, al IESPP. "Hermilio Valdizán" de Ripán, al Área de Escalafón y de Planillas, al Órgano de Control Institucional, al interesado y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVIGENCIO**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUÁNUCO